

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 2.275/2023

Por Resolución de Alcaldía 774/2023, de 23 de mayo, del Ayuntamiento de Villa del Río, se aprueba la contratación como personal laboral fijo de diversas categorías, de la Plantilla del Ayuntamiento de Villa del Río, con el siguiente literal:

“DON EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

DECRETO. Por el que se aprueba la contratación de varias personas de diferentes categorías, como personal laboral fijo correspondiente a la OPE extraordinaria de estabilización de empleo, especificados en el siguiente listado.

VISTA. La propuesta de contratación del Tribunal Calificador, obrante en el expediente GEX 9122/2022, de fecha 22 de mayo de 2023, en relación con el proceso de selección para proveer como personal laboral fijo varias plazas de diversas categorías, por concurso, incluida en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por la que se traslada a esta alcaldía propuesta de contratación de los siguientes, por ser los aspirantes que mayor puntuación acumulada presentan:

PERSONAL LABORAL FIJO:

PEÓN OFICIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
ROMÁN VALERA, JOSÉ	****398W	97,780
RELAÑO ORTIZ, MANUEL	****616Z	90,300

MONITOR/A DEPORTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
MONTES CARPIO, JUAN CARLOS	****943P	100,000
SORIANO CALERO, RAFAELA	****874A	90,160

PSICÓLOGO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
MANTAS MORENO, JUANA	****269S	100,000

PEÓN MANTENIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
JURADO ROJAS, BARTOLOMÉ	****660F	100,000
GARRIDO SÁNCHEZ, GREGORIO	****200Y	90,500
MARTOS MILLA, SERAFÍN	****196J	90,000
MUÑOZ CABEZÓN, JUAN DE LA CRUZ	****085Y	77,996

DINAMIZADOR/A GUADALINFO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
TORRES CARACUEL, BERNABELA	****240Y	100,000

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
LARA MELENDO, ENCARNACIÓN	****815B	97,840
RUIZ GRANDE, ROSARIO	****777T	91,100

PEÓN JARDINERO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
SORIANO HERENCIA, FRANCISCO	****930D	100,000
ESTRELLA PLATERO, FRANCISCO	****636Q	90,000

VISTO. Lo contenido en la base duodécima de las Bases de Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 236, de 13/12/2022, con el siguiente contenido: “Duodécima. Adjudicación de plazas, nombramiento como personal funcionario de carrera y contratación como personal laboral fijo.

La adjudicación de las plazas se efectuará según el orden obtenido en el proceso selectivo, teniendo preferencia por optar cada uno al puesto que desempeñe con carácter previo, en caso de que obtengan plaza en el proceso selectivo tal como se establece en las bases.

Concluidos los procesos selectivos para cubrir las plazas, las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera o contratadas como personal laboral fijo previa resolución del Sr. Alcalde-Presidente que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

La toma de posesión de los aspirantes para el personal funcionario que hubiesen superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación”.

CONSIDERANDO. Que por el Tribunal han sido verificados los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, con los documentos presentados por los interesados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Contratar como personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Villa del Río, a:

PERSONAL LABORAL FIJO:

PEÓN OFICIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
ROMÁN VALERA, JOSÉ	****398W	97,780
RELAÑO ORTIZ, MANUEL	****616Z	90,300

MONITOR/A DEPORTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
MONTES CARPIO, JUAN CARLOS	****943P	100,000
SORIANO CALERO, RAFAELA	****874A	90,160

PSICÓLOGO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
MANTAS MORENO, JUANA	****269S	100,000

PEÓN MANTENIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
JURADO ROJAS, BARTOLOMÉ	****660F	100,000
GARRIDO SÁNCHEZ, GREGORIO	****200Y	90,500
MARTOS MILLA, SERAFÍN	****196J	90,000
MUÑOZ CABEZÓN, JUAN DE LA CRUZ	****085Y	77,996

DINAMIZADOR/A GUADALINFO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
TORRES CARACUEL, BERNABELA	****240Y	100,000

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
--------------------	--------	----------------

LARA MELENDO, ENCARNACIÓN	****815B	97,840
RUIZ GRANDE, ROSARIO	****777T	91,100

PEÓN JARDINERO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL CONCURSO
SORIANO HERENCIA, FRANCISCO	****930D	100,000
ESTRELLA PLATERO, FRANCISCO	****636Q	90,000

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los candidatos seleccionados, comunicándoles que, deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

En Villa del Río (fecha y firma electrónicas).

DOY FE

EL SECRETARIO GENERAL".

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo en Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

EL SECRETARIO GENERAL

Villa del Río, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Secretario Acctal., Juan Luque Ruano.